

DECRETO N°: E-1582/2017/

COLINA, 17 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 812/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-217-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de letreros indicativos de No votar basura", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-217-L117**, del proyecto denominado "**Compra de letreros indicativos de No Votar Basura**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de letreros indicativos de No Votar Basura**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 1582 / 2017
17/7/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 812 / 2015.

MAT.: Lo que indica

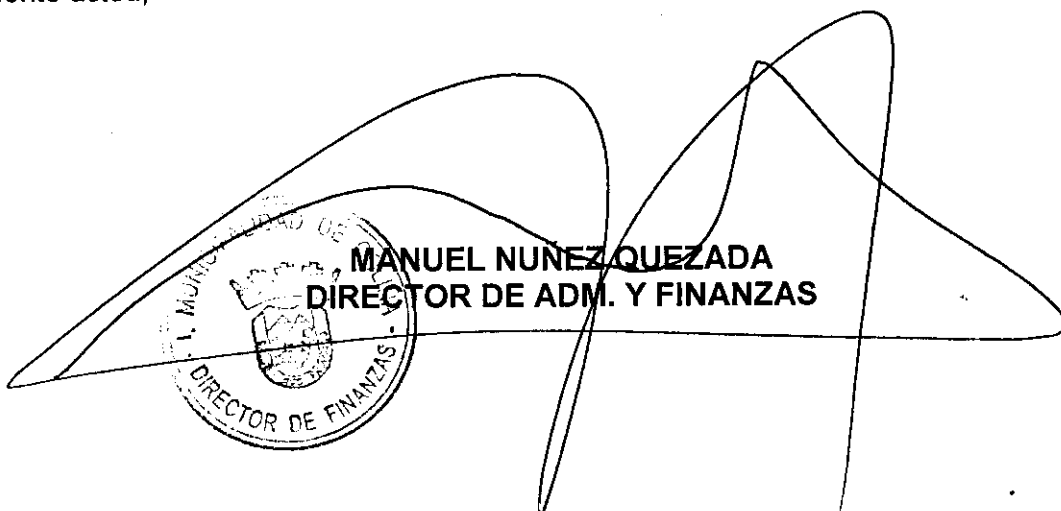
Colina, julio 17 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

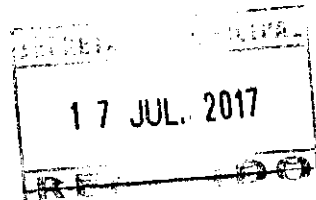
En relación a la solicitud N° 41 de Aseo y Ornato, solicito a Ud., Gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para la compra de letreros indicativos de "No votar basura", ID 2683-217-L117

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-217-2117.

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	SOLICITUD N°: 41, 31-05-2017
---	------------------------------

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

80 UNIDADES DE LETREROS INDICATIVOS
 CARACTERISTICAS:
 "NO BOTAR BASURA"
 "MULTA DE 1 A 3 UTM"
 DIMENSION DE 1 MTR X 1 MTR
 MATERIAL: LATON - LETRAS COLOR VERDE - FONDO BLANCO.
 (NO REQUIEREN SOPORTE YA QUE SE CUELGAN DE LOS POSTES)
 ADEMAS DE TENER EL LOGO INSTITUCIONAL (COLOR OFICIAL).

SIN STOCK EN BODEGA

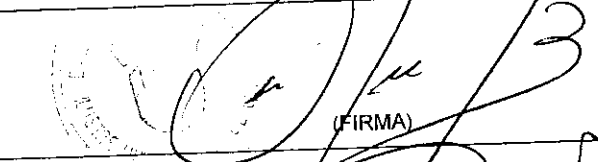
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$1.290.000 .-	Estimativo: X
		Disponible:

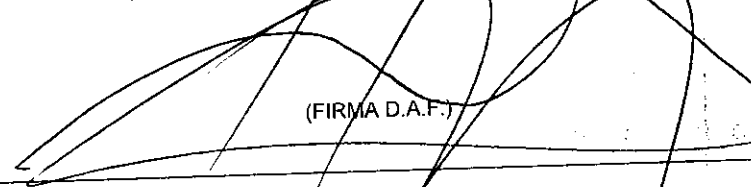
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
 Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)**

1. Oferta Económica	25%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	10%	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	30%	8. Comportamiento Contractual Anterior	15%	11.2 Impacto Medio Ambiental
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	20%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad
				11.5 Otras materias de alto Impacto social

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°3), 2ª opción (N° 1), 3ª opción (N°8).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	PABLO NEGRETE V 9-82902360 Pablo.negrete@colina.cl
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA, 3 DIAS DESDE LA ADJUDICACION.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	DESPACHO EN VIVERO MUNICIPAL, CAMINO PELDEHUE POR CARRETERA GRAL. SAN MARTIN, A UN COSTADO DE LOS BOMBEROS.

CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	 (FIRMA)
---	---

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2157707 002 001 000	 (FIRMA D.A.F.)
--	--

Uso Interno de DAF.
 La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 17-07-17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)